

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**12665** *ORDEN de 28 de mayo de 1996 por la que se nombra Juez, en propiedad, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega número 1 a don Fermín Otamendi Zozaya.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 118.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de mayo de 1996, ha acordado nombrar Juez, en propiedad, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrelavega (Cantabria) a don Fermín Otamendi Zozaya.

Madrid, 28 de mayo de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SÁNCHEZ

**12666** *ORDEN de 28 de mayo de 1996 por la que se destina a los Jueces que se mencionan como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente de dicha fecha.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 118, 326, 327, 329.1, y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; y la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, por la que se reforma la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de mayo de 1996 y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de abril de 1996, acuerda:

Uno.—Don David Yehiel Maman Benchimol, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gandía (Valencia), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estepona (Málaga).

Dos.—Doña María Teresa Javato Martín, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Sepúlveda (Segovia), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Benavente (Zamora).

Tres.—Doña Patricia Jiménez-Alfaro Esperón, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coslada (Madrid), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcorcón (Madrid).

Cuatro.—Don José Eduardo Martínez Mediavilla, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Lerma (Burgos), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arenys de Mar (Barcelona).

Cinco.—Don Santos Honorio de Castro García, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Puebla

de Sanabria (Zamora), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aranjuez (Madrid).

Seis.—Doña María Begoña Fernández Fernández, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Villaviciosa (Asturias), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mieres (Asturias).

Siete.—Don Juan Carlos Mompó Castañeda, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Liria (Valencia), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alzira (Valencia).

Ocho.—Don José Antonio Morales Mateo, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Telde (Las Palmas), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa María de Guía de Gran Canaria (Las Palmas).

Nueve.—Doña María Angeles Falip Ibarz, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell (Barcelona), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Diez.—Doña Ana Rubira Moreno, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí (Barcelona), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Once.—Doña Montserrat Figuera Lluch, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mollet del Vallés (Barcelona), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Doce.—Doña Marta Solana Cobo, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Llanes (Asturias), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Laredo (Cantabria).

Trece.—Doña Amparo Bienvenida Monge Bordeje, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Daroca (Zaragoza), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Calamocha (Teruel).

Catorce.—Don Carlos Ceballos Norte, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Loja (Granada), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Talavera de la Reina (Toledo).

Quince.—Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guadix (Granada), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Briviesca (Burgos).

Dieciséis.—Don Fernando Solsona Abad, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Monzón (Huesca), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Jaca (Huesca).

Diecisiete.—Don Jaime Bardají García, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Herrera del Duque (Badajoz), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Trujillo (Cáceres).

Dieciocho.—Don Salvador Urbino Martínez Carrión, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Gandesa (Tarragona), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Liria (Valencia).

Diecinueve.—Don Manuel Guillermo Altava Lavall, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Hellín (Albacete), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarreal de los Infantes (Castellón).

Veinte.—Don Roque Bleda Martínez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza (Murcia), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Molina de Segura (Murcia).

Veintiuno.—Doña María Dolores Galovart Carrera, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrelavega (Cantabria), en situación administrativa de Servicios Especiales, pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ponteareas (Pontevedra).

Veintidós.—Declarar desiertas las siguientes plazas anunciadas a concurso por Acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de abril de 1994:

#### Comunidad Autónoma de Andalucía

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Ejido (Almería).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas (Sevilla).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Osuna (Sevilla).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Úbeda (Jaén).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Santa Fe (Granada).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto de Santa María (Cádiz).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Andújar (Jaén).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lucena (Córdoba).

#### Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Cangas de Narcea (Asturias).

#### Comunidad Autónoma de Canarias

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife).

#### Comunidad Autónoma de Castilla y León

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Cistierna (León).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ponferrada (León).

#### Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mottilla del Palancar (Cuenca).

#### Comunidad Autónoma de Cataluña

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Berga (Barcelona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gava (Barcelona).

#### Comunidad Valenciana

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vinars (Castellón).

#### Comunidad Autónoma de Galicia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Ribadavia (Orense).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Xinzo de Limia (Orense).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Estrada (A) (Pontevedra).

#### Comunidad Autónoma del País Vasco

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amurrio (Alava).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Durango (Vizcaya).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gernika-Lumo (Vizcaya).

Veintitrés.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la publicación, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 28 de mayo de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SÁNCHEZ

**12667** ACUERDO de 28 de mayo de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso convocado por su anterior Acuerdo de 19 de diciembre de 1995, sobre convocatoria de plazas de Magistrado suplente y de Juez sustituto para el año judicial 1995/1996, en el ámbito, entre otros, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En virtud de delegación conferida por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), la Comisión Permanente del expresado Consejo General, en su reunión del día de la fecha, ha acordado:

Primero.—Resolver el concurso convocado por su anterior Acuerdo de 19 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1996), respecto de las plazas convocadas en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y, en consecuencia, nombrar Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 1995/1996, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia antes expresado, a los candidatos relacionados en el anexo, en el que, asimismo, se expresa la plaza que se declara vacante, disponiendo la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los candidatos nombrados que ejercieran cualquier empleo, cargo, profesión o actividad comprendidos en alguno de los supuestos mencionados en el artículo 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberán optar, en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», por uno u otro cargo, o cesar en la actividad incompatible, de conformidad con lo dispuesto en el precepto antes citado en relación con los artículos 201.4 y 390.1 del expresado texto legal.

Tercero.—Los Magistrados suplentes nombrados tomarán posesión ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Los Jueces sustitutos tomarán posesión en el Juzgado para el que hubiesen sido nombrados. En las localidades con más de un Juzgado, tomarán posesión en el Juzgado Decano de los de Primera Instancia e Instrucción.

Los Magistrados suplentes y los Jueces sustitutos nombrados, antes de tomar posesión, prestarán juramento o promesa en los términos del artículo 318, y conforme a lo establecido en el artículo 321, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial. El plazo posesorio será de tres días contados a partir del juramento o pro-